



Radicado Nro: I-00007-201502288-FVS  
IdControl: 8454  
FechaRadico: 03/08/2015 03:10:24 p.m.  
Destino: HUMBERTO QUINTERO DUQUE: DIRECTOR FINANCIERO~  
Remitente: OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO: JEFE CONTROL INTERNO~



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ORGANISMO PÚBLICO DE CONTROL INTERNO  
Transparencia y Buen Gobierno

## MEMORANDO

**FECHA:** Julio 30 de 2015

**PARA:** HUMBERTO QUINTERO DUQUE  
Subgerente Técnico

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de visita obra Contenedor Mochuelo Alto.

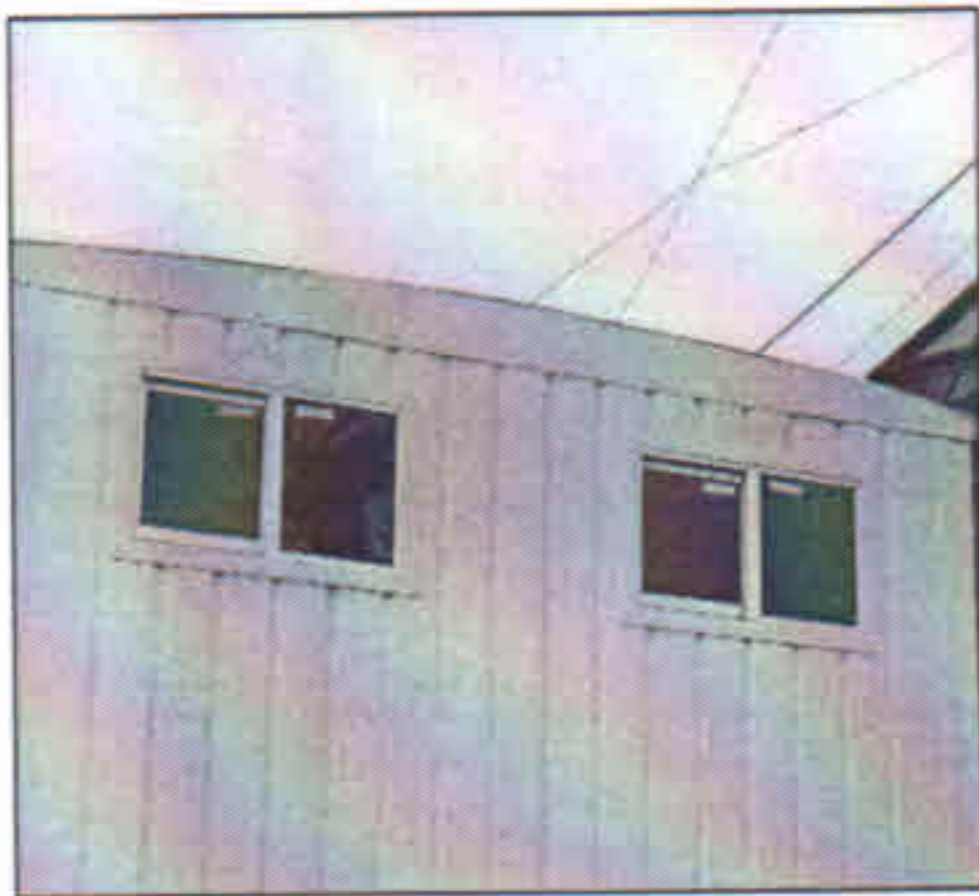
Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del decreto 1537 de 2001, En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno ha adelantado el correspondiente seguimiento y verificación de la ejecución del contrato de obra No. 845-2014 Unidad de Oficina no Convencional (Mochuelo).

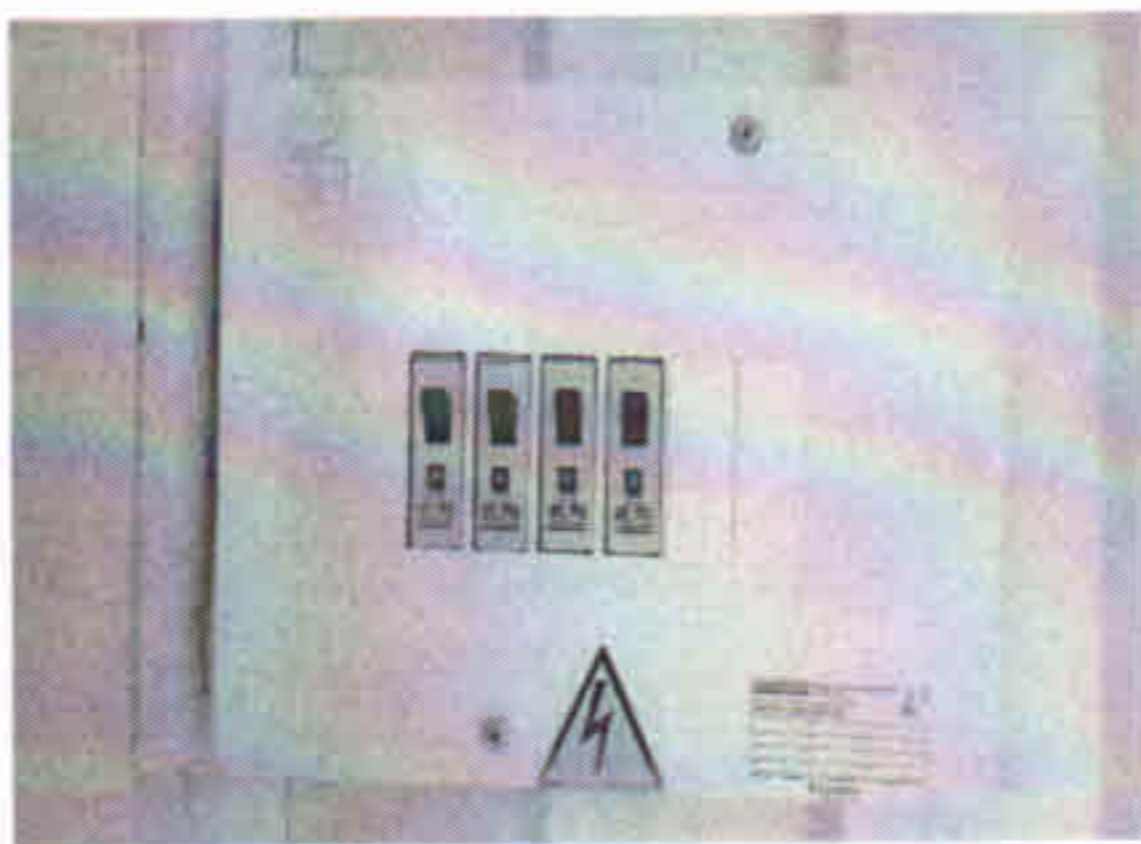


Durante la visita de seguimiento al avance de la obra se ha podido evidenciar que esta se encuentra terminada en cuanto al ensamble y adecuaciones internas, no obstante, al momento de adelantar la revisión técnica de la estructura, junto con el apoyo a la supervisión del contrato, se logró identificar que la ventanería no ofrece la seguridad necesaria, toda vez que se pueden encontrar ventanas abiertas a pesar de estar el seguro de la parte interna puesto, del mismo modo una de las ventanas del servicio sanitario se encontraba rota, lo que facilitaría el acceso desde allí al interior de las oficinas. De otro lado se observa que las juntas y puntos de soldadura de la estructura presentan muestras de óxido en la base.



En cuanto a las acometidas eléctricas, agua y alcantarillado y pese a que las conexiones correspondientes se encuentran debidamente instaladas, solo el alcantarillado ha podido conectarse a la caja de aguas negras que se comparte con el puesto de salud vecino.

La obra no ha podido ser entregada Secretaria de Gobierno, toda vez que estos exigen la operatividad plena de la instalación, lo que incluiría las gestiones ante las entidades de servicios públicos y el pago del mismo por parte del FVS.



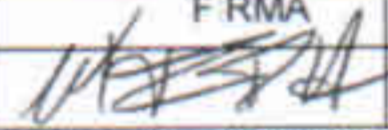
## Recomendaciones

Ante la novedad presentada esta oficina recomienda adelantar la gestiones correspondientes a la instalacion de los servicios publicos basicos a fin de continuar con formalizacion de la entrega de la obra en comodato a la Secretraria de Gobierno, del mismo modo se deben exigir las garantias correspondientes al contratista a fin de que corrija las fallas e imperfecciones generadas por corrocion al igual que la instalacion de seguros en la ventaneria del contenedor.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO  
Jefe Oficina de Control Interno  
C.C Director de Infraestructura.

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	F RMA	FECHA
Proyectado por	Alex Palma – Profesional Universitario OCI		30/07/2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y dispcciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del jefe de la Oficina de Control Interno del FVS			